RESOLUCIÓN N° 427 /2018

POR LA CUAL SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN N° 01/2018, DENOMINADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL MUNDO GUARANÍ"----------

Asunción, 27 de noviembre de 2018

VISTO: El Memorándum N° 191/2018 de fecha 27 de noviembre del 2018, presentado por la Unidad Coordinadora del Programa Nacional de Turismo.----------

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo la Unidad Coordinadora del Programa Nacional de Turismo, solicita el inicio del llamado de Contratación por Vía de la Excepción para la contratación del Servicio de Limpieza del Centro de Interpretación del Mundo Guaraní.----------

Que, el Artículo 33 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que reza "CASOS DE EXCEPCIÓN. Las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación por concursos de ofertas, en los supuestos que a continuación se señala: "...d) *derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate; en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse lo estrictamente necesario para afrontarlas...".*----------

Que, la Dirección General Jurídica en el Dictamen DAJE N° 257/18 de fecha 27 de noviembre de 2018, concluye: "*...la Carta de Invitación Estándar para el Llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2018 " Servicio de Limpieza del Circuito Vivencial del Mundo Guaraní" - ID N° 354.725",elaborada y remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), se ajusta al modelo guía proveído por la DNCP, en la plataforma y que la misma se adecua a las necesidades de la recurrente...".*----------

Que, el Artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: *"Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras"*----------

POR TANTO: En uso de sus atribuciones.----------

LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art.1° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a realizar el proceso de llamado a Contratación Directa por Excepción N°01/18 **"SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL MUNDO GUARANÍ".**----------

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Mariela Espínola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

RESOLUCIÓN N° 427 /2018

POR LA CUAL SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN N° 01/2018, DENOMINADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL MUNDO GUARANÍ"----------

Art. 2° Informar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio de los trámites del llamado a Contratación Directa por Excepción N°01/18.----------

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO * ASUNCION *

Delia Benítez
Encargada de Despacho

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO * ASUNCION *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Mariela Espínola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Destinatarios:
UOC
DNCP
Secretaría General
Resolución 2018/Word
DB/JV/pb